



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Mediante el presente se hace público para general conocimiento la Resolución de Alcaldía número 2020/0117 de fecha 15 de junio de 2020, del tenor literal que sigue:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### APROBANDO LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA EXAMEN

Visto el acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cedillo del Condado, celebrado el día 9 de octubre de 2019, donde fue aprobada la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna de una plaza de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala de Gestión, Clasificada dentro del Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Cedillo del Condado.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 208 del 31 de octubre de 2019, y en anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla la Mancha nº 230 de 21 de noviembre de 2019 y en el Boletín Oficial del Estado nº 291 de 4 de diciembre de 2019.

Considerando que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020, se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, habiéndose publicado la mencionada lista provisional en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (nº 80 de 30 de abril de 2020, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, no habiéndose presentado alegaciones y/o subsanaciones alguna.

Teniendo en cuenta que la base cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que una vez resueltas las reclamaciones presentadas, en su caso, en la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas, se determinará el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

Examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 4 de la convocatoria, Resuelvo:

**Primero.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Sonia Domínguez Fernández	****7974Q

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

**Segundo.** Nombrar a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por:

**Titulares:**

Presidente: Don Fernando del Prado del Prado, Funcionario Habilitado Nacional.

Vocales:

- D. Jerónimo Malpartida Aguado, Funcionario Habilitado Nacional.
- D. Miguel Rubio Kallmayer, Funcionario Habilitado Nacional.
- D. Jerónimo Martínez Romero, Funcionario Habilitado Nacional.

Secretaria: Doña María del Carmen de la Cal Perelló, Funcionaria Habilitada Nacional.

**Suplentes:**

Presidente: María Tejada Ferrándiz, Funcionaria Habilitada Nacional.

Vocales:

- D. Mariano Aldarabí Garrido, Funcionario Administración Local.
- D. Ignacio Martínez Díaz-Rojas, Funcionario Administración Local.
- Dña. Sonia Justo Justo, Funcionaria Habilitada Nacional.

Secretaria: Dña. María Victoria de las Heras Valle, Funcionaria de la JCCM.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPAC–.

**Tercero.** Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en este Ayuntamiento, y a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 13 de Julio de 2020, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Cedillo del Condado, sito en Plaza Nacional, 1 (CP.45214) Cedillo del Condado (Toledo).

**Cuarto.** Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución antes de la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición en este Ayuntamiento, y a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 15 de Julio de 2020, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Cedillo del Condado, sito en Plaza Nacional, 1 (CP.45214) Cedillo del Condado (Toledo).

**Quinto.** Publicar esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la



misma a los miembros del Tribunal calificador, y al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**Sexto.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114 c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En Cedillo del Condado, 16 de junio de 2020.-El Alcalde-Presidente, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº. I.-2252